



SINDICATO N° 5 PUC  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Santiago, 2 de julio de 2013

### SOLICITUD INTERNA PRÉSTAMO DE EMERGENCIA

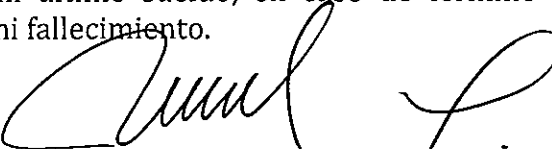
NOMBRES : MAGALY ANDREA  
APELLIDOS : GONZALEZ GONZALEZ  
RUT : 15.392.618-2  
UNIDAD : FACULTAD DE EDUCACIÓN  
ANEXO : 5343  
MAIL : magaly.gonzalez@uc.cl  
CAMPUS : SAN JOAQUIN

Vengo a solicitar a la directiva del sindicato N°5 PUC, el BENEFICIO PRÉSTAMO DE EMERGENCIA, MONTO \$ 250.000.-, el cuál me comprometo a devolver en 10 cuota(s) de \$ 25.000.- mensuales. Autorizando al sindicato para que dichas cuotas sean descontadas por planilla.

El Motivo de la solicitud es para : Mi hijo mayor ingreso a un tratamiento psicológico que será una vez por semana y además el siquiatra le receto un medicamento cuyo valor es mucho para mí, además tuve dos licencias medicas ya que mi bebé ha estado con problemas de salud, soy el único sustento de mi hogar ya que me encuentro divorciada (no hay pago de pensión alimenticia) y con 3 hijos, espero puedan comprender mi situación y ayudarme en este difícil momento, muchas gracias.

En caso de encontrarme con licencia o en su efecto con sueldo insoluto, me comprometo a guardar el dinero de la cuota, ya que el sistema de remuneraciones, de manera automática descontará los saldos adeudados.

A su vez, autorizo al sindicato a descontar EL SALDO de mi deuda desde mi indemnización o de mi último sueldo, en caso de término de contrato con la Universidad o a causa de mi fallecimiento.

  
\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

## **PROCEDIMIENTO**

- 1.- Llene sus datos con letra clara y legible. De preferencia hágalo en el computador.
- 2.- El monto máximo del préstamo de EMERGENCIA podrá ser hasta \$ 250.000.- descontado por planilla, hasta en 10 cuotas, sin interés.
- 3.- Para legalizar la solicitud, esta ficha deberá subirla desde su sesión a la plataforma [www.cato5.cl](http://www.cato5.cl) modulo **Solicitud de Beneficios código 1300 - A**
- 4.- Este beneficio podrá ser solicitado solo una vez al año y será autorizado por Resolución de Directiva.-
- 5.- Una vez asignado el préstamo de EMERGENCIA, éste será depositado en su cuenta bancaria, informada en su ficha de datos personales, en [www.cato5.cl](http://www.cato5.cl) , dentro de las próximas 48 horas. O dependiendo de disponibilidad de fondos.